

Expediente n.º: 553/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones. Contrato de servicios de limpieza de locales municipales y del colegio público Sant Pere Apostol de Real

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en fecha 16 de mayo de 2024 la empresa adjudicataria del contrato de limpieza de locales municipales y colegio público Sant Pere Apòstol, (expediente 1380/2022) Benilimp S.L. presentó en el registro electrónico de este Ayuntamiento (R.E. 816) solicitud en la que se expone que la citada empresa está tramitando el cierre del negocio en los próximos días y solicita que se tenga en cuenta para la resolución del citado contrato.

Vista la declaración de urgencia de la licitación, realizada por el órgano de contratación, atendiendo a que el servicio de limpieza de locales municipales y del colegio público Sant Pere Apòstol constituye un servicio esencial para el correcto funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Visto que durante el mes de mayo y junio la empresa ha realizado los trabajos objeto del contrato y que en fecha 10 de julio, por Resolución de alcaldía 2024-822 se resolvió el contrato por incumplimiento del contratista.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento
Declaración de urgencia
Propuesta de contratación del Servicio
Informe de Secretaría
Resolución de Alcaldía
Pliego prescripciones técnicas
Pliego de cláusulas administrativas
Informe de fiscalización previa

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Contrato de servicios de limpieza de locales municipales y del colegio público Sant Pere Apostol de Real
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Urgente
Valor estimado del contrato:	157.161,42 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	78.580,71 euros
IVA %:	16.501,95 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	95.082,66 euros
Duración del contrato	Un año prorrogable por un año más

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la



Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para Contrato de servicios de limpieza de locales municipales y del colegio público Sant Pere Apostol de Real, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 35.655,98 euros correspondientes al ejercicio 2024.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D. Gerardo López Mateu, Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Real, que actuará como Presidente de la Mesa.

— D^a. María Luisa Martínez Cervera, Administrativa del Ayuntamiento que actuará como Secretaria de la Mesa.

Actuarán como vocales:

— D^a. María Pilar Sanchis Bernabeu, Secretaria - Interventora de la Corporación.

— D^a. Maria Isabel Vivó Cervera, Administrativa del Ayuntamiento.

— D^a. M.^a Dolores López Garrigós, Concejala del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

